

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota.

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2024

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Les agradezco mucho su atención para que se pueda llevar a cabo esta Tercera Sesión Ordinaria de carácter público de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Y le pediría a nuestra Secretaria Técnica que verifique si existe quorum para poder sesionar.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde a todas las personas.

Con mucho gusto, consejera electoral Presidenta de esta Comisión.

Con su venia y para efectos del acto y con certeza me voy a permitir tomar asistencia.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Buenas tardes. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde, consejera.

Consejero Uuc-kib Espadas.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde, consejera.

Consejera Electoral Presidenta de esta Comisión Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Presente, Secretaria.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Le informo que están presentes cuatro de las personas integrantes con voz y voto de esta Comisión.

Ahora, voy a pasar lista a las representaciones de los partidos políticos y posteriormente a las representaciones de las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

El Representante del PAN: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde, Representante.

Partido Revolucionario Institucional.

El Representante del PRI: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde, representante.

Partido del Trabajo.

El Representante del Partido del Trabajo: Buenas tardes. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde.

Partido Verde Ecologista de México.

La Representante del PVEM: Buenas tardes. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde, representante.

Movimiento Ciudadano.

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: Buenas tardes a todas y todos. Presente.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde.

Morena.

El Representante del Partido Morena: Hola. Muy buenas tardes a todas, todos y todes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde, representante...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...Morena.

Representante del Partido Morena: Hola. Muy buenas tardes a todas, todos y todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde, representante.

Ahora voy a pasar lista a las consejerías del Poder Legislativo.

Partido Acción Nacional.

Representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde.

Partido Revolucionario Institucional.

Representante del Poder Legislativo del PRI: Presente. Buenas tardes a todas y todos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde.

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologista de México.

Movimiento Ciudadano.

Representante del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano: Presente. Buenas tardes.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Buena tarde.

Morena.

Presidenta de esta Comisión, le informo que están presentes la totalidad de las representaciones de los partidos políticos, y tres de las seis representaciones de las consejerías del Poder Legislativo, por lo que existe *quorum* para realizar esta sesión.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Por lo tanto, siendo las 17 horas con 8 minutos del día 24 de septiembre de 2024, se da por formalmente iniciada esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Y le pido, nos dé cuenta con el orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Presidenta, solamente para efectos del acta le informo que el consejero Uuc-kib Espadas ya nos acompaña.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Perfecto. Muchas gracias.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Le informo que el orden del día previsto para esta sesión, así como la documentación fueron circulados con anterioridad.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Está a su consideración el orden del día, toda vez que fue previamente circulado, y toda vez también que se trata de una sesión ordinaria, pregunto si alguien desea agendar algún punto para ser tratado en asuntos generales, de cualquier forma volveré a hacer la...

Sigue 3ª. parte
Inicia 3ª. Parte

...toda vez también que se trata de una sesión ordinaria, pregunto si alguien desea agendar algún punto para ser tratado en asuntos generales, de cualquier forma volveré a hacer la consulta al finalizar los puntos establecidos en el orden del día.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz con relación al orden del día ni agendar un punto en este momento, por lo tanto, le pediría, Secretaria Técnica, que lo someta a votación, junto con la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, consejera electoral, Presidenta de la Comisión.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si se aprueba el orden del día.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Una disculpa, una disculpa.

Quisiera hacer una intervención nada más, para proponerles que, con relación al punto 4, para darles más posibilidad de que, en su caso, puedan hacer observaciones, se tenga únicamente por presentado el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local, a partir del año 2025.

Únicamente que se tenga por presentado, para dar la posibilidad de que puedan hacerse más observaciones y en una siguiente sesión de la Comisión de Prerrogativas, se presente para su aprobación.

Entonces, únicamente, sugeriría ese cambio en el orden del día.

Gracias.

Una disculpa, Secretaria.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Presidenta.

Se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si se aprueba el orden del día, con la modificación señalada por la Consejera Presidenta de esta Comisión, así como la dispensa de la lectura de la documentación, en virtud de haber sido distribuida con anterioridad.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Uuc-kib Espadas...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª parte

...consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

Consejera electoral, Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Es aprobado por unanimidad, Consejera Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Por favor, denos cuenta con el primer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria de Carácter Público, que fue celebrada el 21 de agosto del año en curso.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Se encuentra a su consideración el acta referida por la Secretaría Técnica.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a la misma.

Si no hubiese ninguna intervención, por favor, sométala a votación.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto.

Consulto a las consejeras y consejeros electorales si se aprueba el proyecto de acta mencionado.

Consejero Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejero Uuc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Consejera Presidenta de esta Comisión, Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Es aprobada por unanimidad de las consejeras y consejeros electorales de esta Comisión.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Por favor, denos cuenta con el segundo punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: El segundo asunto del orden del día se refiere a la relación y seguimiento de acuerdos.

Y si usted me lo autoriza, Consejera Electoral Presidenta, refiero lo siguiente respecto de los temas más relevantes de este punto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Adelante, por favor...

**Sigue 5ª parte
Inicia 5ª. Parte**

...de acuerdos.

Y si usted me lo autoriza, Consejera Electoral Presidenta, refiero lo siguiente respecto de los temas más relevantes de este punto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Adelante, por favor y también denos cuenta de las observaciones que entiendo que recibimos.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: De este punto no recibimos observaciones, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Okey. Adelante.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Gracias.

Respecto de los avances en el cumplimiento al acuerdo INE/CG517/2020 y en continuación a lo reportado en la segunda sesión ordinaria de esta comisión, se informa que por parte del Partido Revolucionario Institucional, se comunicó que el 6 de junio de 2024, el Comité Ejecutivo Nacional de ese partido político expidió la convocatoria para la organización, desarrollo, deliberación y elección de las personas delegadas a la Vigésima Cuarta Asamblea Nacional Ordinaria, la cual se celebró el 7 de julio pasado, en la cual se aprobó la modificación a los estatutos y la declaración de principios y expedición del programa de acción en el ejercicio de su libertad de autoorganización y autodeterminación y en cumplimiento al artículo transitorio segundo de los lineamientos aprobados mediante acuerdo INE/CG517/2020 a las resoluciones INE/CG19/2021 e INE/CG121/2023, así como lo relativo a los acuerdos INE/CG583/2022 e INE/CG832/2022.

En virtud de lo anterior, esta Comisión en su sesión extraordinaria privada celebrada el 10 de septiembre de 2024, determinó por mayoría de votos la no aprobación del anteproyecto de resolución propuesto por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y acordó la realización de un engrose, mismo que fue presentado en Consejo General para su discusión en la sesión extraordinaria celebrada el 12 de septiembre siguiente.

Esta resolución como es de su conocimiento fue aprobada en lo general por siete votos a favor y cuatro en contra, en la que se declaró la imposibilidad de pronunciarse sobre la verificación al cumplimiento del procedimiento estatutario y la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los estatutos y la declaración de principios, así como la expedición del programa de acción del PRI en virtud del incumplimiento a lo estipulado en el artículo 34, numeral 2, inciso a) de la Ley General de Partidos Políticos.

No omito señalar que esta Dirección Ejecutiva informó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de este instituto mediante oficio de fecha 13 de septiembre de 2024, sobre lo resuelto por el Consejo General de este instituto.

Por otra parte, respecto de lo conducente al partido político nacional Movimiento Ciudadano, el 27 de junio del año en curso se solicitó a la referida Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que informara sobre el estado procesal del expediente...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

...del año en curso se solicitó a la referida Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que informara sobre el estado procesal del expediente UTCSCGCG124/2024 y su acumulado.

En respuesta, dicha unidad informó a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos el emplazamiento realizado el día 3 de mayo de 2024 al partido político, quien a su vez el día 15 del mismo mes y año remitió a esa unidad los elementos probatorios que consideró pertinentes.

En el mismo oficio se dio cuenta que el estado procesal se encontraba en la etapa de alegatos.

En otro tema, en relación con el informe solicitado a esta Secretaría Técnica sobre la publicación en la plataforma X, antes Twitter de este Instituto de los anteproyectos de acuerdo identificados como los apartados dos y tres en el orden del día de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión, requerido por la Consejera Carla Humphrey, se informa que se desconoce lo que solicita.

Sin embargo, como la propia consejera electoral lo manifestó, ella también solicitó a la encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto un informe similar.

Sería cuanto, consejera electoral, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias a usted.

Está a su consideración la relación y seguimiento de acuerdos.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a este punto.

Adelante, consejera Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: En primer lugar, quiero agradecer la presentación de este seguimiento de acuerdos de este informe respecto al seguimiento de acuerdos.

Llamar la atención una vez más respecto de dos partidos políticos que siguen sin hacer las modificaciones a sus estatutos respecto a las reformas que tienen que hacer en materia de violencia política en razón de género.

El PRI por las razones que ya conocimos; Movimiento Ciudadano desde junio de 2020 se han hecho diversos requerimientos.

Ahora como ya se dijo, está en fase o en etapa de alegatos, pero hay un incumplimiento sistemático y reiterado desde hace cuatro años por parte de ambos partidos políticos de no cumplir con tener las normas para combatir la violencia política contra las mujeres en razón de género, más allá de exhorto, requerimientos y vistas, me parece necesario visibilizar que es una afectación primordial en primer lugar a las militantes de sus partidos políticos a quienes compiten por distintos cargos de elección popular por estos partidos políticos.

Y me parece que no solamente estamos hablando de cumplir con una obligación que tienen a partir de la publicación de la reforma para combatir la violencia política en razón de género desde 2020, sino que además se trata de proteger a sus...

Sigue 7ª. parte
Inicia 7ª. Parte

...desde 2020, sino que además se trata de proteger a sus militantes y como sabemos, pues las primeras etapas en las que se comete la violencia política en razón de género es justamente, desde los partidos políticos, así que, pues me parece que hay que tomar las medidas jurídicas atinentes para que estos partidos políticos cumplan a la brevedad, con la reforma estatutaria sobre este tema.

Y en segundo lugar, sobre el informe que se nos presenta, respecto a pues la forma en la que fueron conocidos, filtrados, hechos del conocimiento público, en la plataforma X de dos anteproyectos de acuerdo de este Consejo General en la cuenta institucional que tiene el Instituto Nacional Electoral, pues como se señala aquí, pues yo también pedí que se hiciera un informe por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto a la forma en la que fueron conocidos o subidos en la página institucional de nuestro Instituto, estos dos proyectos de acuerdo.

Pero me parece importante decir que conforme al artículo 110, fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es información reservada la que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.

Es decir, que aquí se trataba de un proceso deliberativo en donde no había una decisión definitiva porque no había sido parte ni siquiera de la Comisión, de esta Comisión, y mucho menos del Consejo General, por lo cual pues no había una decisión definitiva en el tema.

Y este artículo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, me parece que lo que busca es garantizar la libertad y la independencia de las y los integrantes de distintos órganos, pero en este caso del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la difusión de estos anteproyectos, a mi juicio, puede constituir un factor de presión que recayó, primero, en las consejerías que formamos parte de esta Comisión, y después, en el Consejo General.

Y me parece que esto puede ser causal de una responsabilidad administrativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 498, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que señala lo siguiente: "incurrirá en falta administrativa, no grave, el servidor público cuyos actos de omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones..."

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª parte

...señala lo siguiente: “incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o trasgredan lo contenido en las obligaciones siguientes:

Fracción V. Registrar, integrar, custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso o divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos”, para lo cual la responsabilidad es tanto para quien ordena como para quien ejecuta, pues de acuerdo a este artículo, el 49, fracción III, de esta ley, para quien ejecuta o evade su responsabilidad es necesario que una vez que reciba una orden ilegal del superior jerárquico le haga saber esta situación y le solicite que si a pesar de ello la realiza, esta vez por escrito el superior jerárquico debe reiterar por orden, por oficio esta instrucción.

Así que creo que en el procedimiento que se está siguiendo en la Secretaría Ejecutiva para integrar un informe respecto a este hecho, yo sugeriría además darle vista a la Contraloría de este Instituto para que realice las investigaciones pertinentes por la probable comisión de esta falta administrativa.

Es cierto, otros órganos hacen estas publicaciones, pero tienen un reglamento aprobado con base en el cual entonces hacen la publicación en sus redes oficiales de estos proyectos de acuerdo, que ya solamente están a una instancia, es decir, ante el conocimiento o a la falta de conocimiento del órgano colegiado o el Pleno, como en el caso de la Sala Superior.

En este caso no tenemos ningún reglamento que posibilite ninguna publicación en las redes sociales del Instituto y, por tanto, pues me parece que también este hecho debe ser del conocimiento del Órgano Interno de Control y me gustaría, por lo tanto, ponerlo a consideración de esta Comisión, que se siga la ruta correspondiente para que también el propio Órgano Interno de Control conozca, en su caso, de la probable comisión de una responsabilidad en términos de esta ley y del artículo 49.

Es cuanto, Presidenta.

Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este punto.

Si no es así, permítanme intervenir a mí, primero para suscribir todo lo que ha dicho la consejera Humphrey con relación al incumplimiento de dos partidos políticos, hacer adecuaciones a todos sus documentos básicos en el tema de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Segundo, específicamente respecto a este informe sobre publicación de...

Sigue 9ª parte
Inicia 9ª. Parte

...de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Segundo, específicamente respecto a este informe sobre publicación de anteproyectos de acuerdo en la cuenta institucional de la plataforma X, antes Twitter, está informando expresamente la Secretaría Técnica que desconoce cómo llegaron a la página del instituto y a las redes sociales de éste, los proyectos de cuenta, por lo tanto, se da cuenta también de que no fue esa Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, ni la encargada del despacho quien ordenó esa publicación.

No obstante, a partir de la petición que nos está haciendo la consejera Humphrey y del hecho de que también ese seguimiento de acuerdo se está diciendo expresamente que se está haciendo el análisis de este tema también en la Secretaria Ejecutiva, a final de cuneta la Secretaría Ejecutiva es quien coordina todas las áreas y, en su caso, quien puede determinar quien dio la instrucción para que se hiciera esa publicación, pediría que se le haga llegar también la versión estenográfica de esta sesión para que tome en consideración lo que ha dicho la consejera Humphrey y, en su caso me parece que también se puede hacer llegar al órgano interno de control para que tome conocimiento de esta situación que pudiera actualizar una infracción en el ámbito de responsabilidades administrativas.

Si estuvieran de acuerdo, así daríamos cause a la petición que nos ha hecho al consejero Humphrey.

Pregunto si alguien más desea intervenir con relación a este seguimiento de acuerdos, si no es así, los podemos dar por presentados y le pediría a la Secretaria Técnica que nos dé cuenta con el tercer punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con mucho gusto, Consejera Presidenta de esta Comisión.

El tercer asunto del orden del día se refiere a la Presentación del Segundo Informe sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2024-2025.

Y si usted me lo autoriza, podría presentar el punto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Adelante, por favor, Secretaria.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Muchas gracias.

El informe que se presenta da a conocer los aspectos relevantes sobre el proceso de registro de partidos políticos locales 2024-2025.

De conformidad con la Ley General de Partidos Políticos, corresponde al Instituto Nacional Electoral verificar el número y la autenticidad de las afiliaciones a las organizaciones del proceso de constitución como partido político local, conforme el cual se constata si cuentan con el número mínimo de afiliaciones establecido en la ley, así como verificar que no exista doble afiliación.

Asimismo, a la citada ley mandata que la organización de la ciudadanía que pretende constituirse en partido político local, deberá informar tal propósito al organismo público local electoral que corresponda en el mes de enero del año siguiente al de la elección a la gubernatura.

Sobre ello, en 2023, en dos entidades federativas se llevó a cabo la elección a la gubernatura, a saber, Coahuila y Estado de México, mismas en las que en enero de 2024...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. parte

...llevó a cabo la elección a la gubernatura, a saber, Coahuila y Estado de México, mismas en las que en enero de 2024 inició el proceso de registro de partidos políticos locales, por lo que en enero de 2025 se presentarán, en su caso, las solicitudes de registro respectivas.

Cabe destacar que los Organismos Públicos Locales Electorales correspondientes reportaron que 14 organizaciones de la ciudadanía presentaron su manifestación de intención para constituirse como partido político local.

Sin embargo, con fecha 6 de septiembre del año en curso, de las 14 notificaciones presentadas, ocho fueron determinadas como no procedentes y seis como procedentes.

Al respecto, en las sesiones extraordinarias de 15 y 27 de abril de 2024, respectivamente, la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, determinó desechar la totalidad de las manifestaciones de intención por no haber subsanado los requerimientos emitidos, mismas determinaciones que fueron confirmadas el 7 de mayo del presente año por el Consejo General del Instituto Electoral en cita.

No obstante, en dicha entidad cuatro organizaciones impugnaron las resoluciones emitidas ante el Tribunal Electoral local, de las cuales se confirmaron tres y una fue revocada mediante sentencia dictada en el expediente JDCL/2025/2024.

Al respecto, el 22 de agosto del presente año, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó el acuerdo IEEM/CG/172/2024 por el que determinó la procedencia del aviso de intención de la organización de la ciudadanía, denominada poder mexiquense de oportunidades sociales A.C.

Por otro lado, de conformidad con el reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el estado de Coahuila de Zaragoza, la celebración de las asambleas distritales o municipales de las organizaciones de la ciudadanía inició hasta el segundo semestre del año en curso. Es por ello que, a la fecha, de las cinco notificaciones procedentes, sólo la organización México Avante Coahuila A.C., ha intentado ocho asambleas, de las cuales seis han contado preliminarmente con el *quorum* requerido, y sólo tres organizaciones han recabado afiliaciones mediante la aplicación móvil.

Sobre ello, el personal de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ha dado puntual seguimiento a las actividades que realizan los Organismos Públicos Locales Electorales, así como las determinaciones jurisdiccionales que se emitan a fin de contar con el contexto completo del proceso de registro de partidos políticos locales y seguirles informando.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias a usted...

Sigue 11^a. parte
Inicia 11^a. Parte

...con el contexto completo del proceso de registro de partidos políticos locales y seguirles informando.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias a usted.

Se encuentra a su consideración este tercer punto del orden del día.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación al mismo.

Si no es así, podemos darlo por presentado y pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Consejera Presidenta.

Conforme quedó aprobado el orden del día, solamente voy a dar cuenta de ello y no lo voy a someter a votación en razón de que se va a tener única y exclusivamente por presentado.

El cuarto asunto del orden del día es un Anteproyecto que se está presentando ante ustedes del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesada en constituirse como partido político local, a partir del año 2025.

Le informo que se recibieron observaciones de su oficina, mismas que fueron atendidas conforme al documento que fue cargada en el repositorio ubicado en la nube OneDrive.

Y si usted me permite, solamente para que todas las personas que nos acompaña, podría narrar de qué trata el anteproyecto para que ya, posteriormente, puedan hacer el estudio.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Por supuesto que sí. Adelante.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Muchas gracias.

En el anteproyecto de acuerdo que se va a tener por presentado, se actualizan los lineamientos aprobados en 2021, en relación con la atribución de este Instituto, sobre la verificación del número de afiliaciones a las organizaciones en proceso de constitución como partido político local.

El contexto es el siguiente:

Derivado de la reforma en materia político electoral emitida en 2014 y la aprobación de la Ley General de Partidos Políticos, el procedimiento para la constitución y el registro de los partidos políticos locales fue regulado en ésta.

Si bien, de conformidad con el artículo 11 de la citada ley, tratándose del registro de partidos políticos locales, éste se realiza ante el Organismo Público Local Electoral que corresponda, al año siguiente de la elección de la gubernatura o Jefatura de Gobierno, para el caso de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en los artículos 17, numeral 2; y 18, numeral 1 del mismo ordenamiento, el Organismo Público Local Electoral debe notificar a este Instituto, para que realice la verificación del número de personas afiliadas y su autenticidad al nuevo partido político, a fin de corroborar el cumplimiento del número requerido por la ley y que dichas admisiones cuenten con un año de antigüedad como máximo, además de constatar que no existe doble afiliación.

Al respecto, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo INE/CG660...

Sigue 12ª. Parte

Inicia 12ª parte

...al respecto, el 7 de septiembre de 2016, el Consejo General de este Instituto emitió el acuerdo INE/CG660/2016, mediante el cual se expidieron los Lineamientos para la Verificación del Número Mínimo de Personas Afiliadas a las Organizaciones de la Ciudadanía Interesadas en Obtener su Registro como Partido Político Local.

No obstante, los lineamientos citados y expedidos en 2016 fueron abrogados el 28 de junio de 2021, toda vez que el Consejo General de este Instituto aprobó mediante el acuerdo INE/CG1420/2021 nuevos lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local.

Cabe destacar que ello se realizó como resultado de la importancia en la innovación y uso de los recursos tecnológicos, además de que esta Comisión después de un estudio resaltó la relevancia del uso de la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos nacionales 2019-2020 y propuso su utilización en otros procesos de registro en los que se requiere verificar la autenticidad del respaldo o afiliación de la ciudadanía.

Es por ello que a partir del proceso de registro de partidos políticos locales 2022-2023, se ha utilizado la aplicación móvil para recabar las afiliaciones en el resto de la entidad y se ha utilizado el sistema de registro de partidos políticos locales.

No obstante, en aras de seguir innovando, mejorando y haciendo más eficiente los procesos que realiza este Instituto, a través del anteproyecto que se pone a su consideración para su estudio, se realiza una actualización de estos lineamientos emitidos en 2021.

Sin embargo, a fin de que exista mayor certeza sobre la implementación de los mismos y no genere confusión el modificar únicamente algunos numerales, es que se propone dejar sin efectos los lineamientos aprobados mediante el acuerdo referido INE/CG1420/2021 y emitir unos nuevos que serán utilizados por primera vez para los procesos de registro de partidos políticos locales que iniciará en el año 2025, considerando además que algunas fechas establecidas en el acuerdo referido ya han sido superadas.

Sobre las actualizaciones que se realizan y se les propone para su estudio, está la modificación de la denominación de la mesa de apoyo técnico y operativo a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por la del Centro de Atención para la Solución Tecnológica (CAST). Esa sería la primera.

La segunda sería la definición de la cédula de registro de auxiliar. Su importancia para hacer más eficiente el registro de las personas auxiliares y la diferencia con el Formato Único de Registro de Auxiliar.

La forma en que se realizará el registro ahora de las personas asistentes a las asambleas distritales o municipales, el cual se llevará a cabo...

Sigue 13ª parte
Inicia 13ª. Parte

...y la diferencia con el Formato Único de Registro de Auxiliar.

La forma en que se realizará el registro ahora de las personas asistentes a las asambleas distritales o municipales, el cual se llevará a cabo a través de una aplicación informática, lo que va a eliminar, entre otras cuestiones, la utilización de diversos insumos, además de ser más eficiente el proceso de registro.

Igualmente, el Organismo Público Local Electoral que corresponda, tendrá nuevas obligaciones como son registrar a las organizaciones en el portal web, configurar en el sistema de registro de partidos políticos, los requisitos que deben reunir las asambleas y las organizaciones, las leyendas de los formatos de afiliación, la validación de las cédulas de registro de auxiliar y la asignación de registros para operar la mesa de control y la de garantía de audiencia.

Asimismo, la DEPPP ahora ejecutará el proceso de compulsas contra el padrón electoral, de los datos de las afiliaciones recabadas durante las asambleas y mediante el régimen de excepción, a través de un servicio web dispuesto por la DERFE, esto quiere decir que la DEPPP ya no tendrá acceso al propio padrón.

También se puntualiza con mayor claridad, los supuestos en los que las afiliaciones por aplicación móvil no serán válidos.

Se modifica la leyenda que debe contener las manifestaciones de afiliación, física o electrónicas, para establecerle renuncia expresa a cualquier otra organización o partido político existente.

Se modifica el procedimiento para descartar duplicidades con partidos políticos nacionales o locales, considerando, sobre todo, la fecha de afiliación, por lo que solo se dará vista a los partidos políticos en los supuestos específicos, a fin de privilegiar la validez de las afiliaciones recabadas en las asambleas, considerando la última voluntad de la ciudadanía y reducir el número de vistas a los partidos políticos.

Éstas serían, en resumen Presidenta, las propuestas que quedan para su estudio.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchísimas gracias, Secretaria.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a estos lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la

ciudadanía interesadas en constituirse como partido político local, a partir del año 2025.

No advierto que nadie quiera hacer uso de la voz, por lo tanto, tenemos por presentados estos lineamientos para que, en una posterior sesión de la Comisión de Prerrogativas, lo sometamos a aprobación.

Le pido, por favor, Secretaria Técnica, que nos dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con mucho gusto.

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a los Asuntos Generales.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Consulto nuevamente, si alguien quiere agendar algún punto para ser tratado en asuntos generales.

No veo que nadie desee agendar ningún punto; por lo tanto, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria Técnica...

Sigue 14^a. Parte
Inicia 14^a. parte

...no veo que nadie desee agendar ningún punto; por lo tanto, denos cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor, Secretaria Técnica.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde al recuento de los acuerdos asumidos por la Comisión.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Si nos puede dar cuenta de los mismos, por favor.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: Con gusto.

Se aprobó el acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Carácter Público, celebrada el 21 de agosto del año en curso.

Se dio por recibido el informe correspondiente al punto 3 del orden del día.

Se tuvo por presentado el anteproyecto de acuerdo identificado en el orden del día de la presente sesión como el punto 4 para ser sometido a la consideración de esta Comisión en su próxima sesión.

Asimismo, se aprobó en relación con el punto de seguimiento de acuerdos, dar vista al Órgano Interno de Control sobre la publicación que se hizo de los anteproyectos de acuerdo de los puntos 2 y 3 de la Séptima Sesión Extraordinaria de esta Comisión en la red social X de este Instituto, la cual incluirá, además de la versión estenográfica de esta sesión, y se dará vista al OIC por la posible infracción que se pudo haber cometido.

Sería cuanto.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: También faltaría mandar la versión, la parte conducente a la versión estenográfica a la Secretaría Ejecutiva, para que también tome conocimiento de la misma.

Pregunto si alguien desea intervenir con relación a esta síntesis de acuerdos tomados, ¿quisiera hacer alguna observación?

Si no es así, con esto concluiríamos los puntos que teníamos agendados para esta Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Por lo tanto, siendo las 17 horas con 40 minutos, se da por concluida la misma.

Les agradezco mucho a todos y todas su presencia.

Y aprovecho para preguntarle a la Secretaria si la siguiente sesión va a ser en este mismo link, o en uno distinto.

La Secretaria Técnica, Licenciada Guadalupe Yessica Alarcón: En otro distinto.

Ahorita si gustan se los comparto, Presidenta.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Muchas gracias a todas y todos.

Nos vemos en la siguiente sesión.

Conclusión de la sesión